

que los dueños de haciendas pulqueras ejercen sobre este artículo y que el ácido del pulque impide el desarrollo de los microbios colerígenos.

Que para la correspondencia aconseja la desinfección para la interior y no para la del extranjero.

Que la circular en proyecto aconseja el uso de la leche hervida y el cocimiento de las legumbres.

Que en cuanto á los baños en aguas infestadas no dice nada porque no las tenemos, pues éstas son sólo las de las zanjas.

Que cree por tanto que de muy pocas cuestiones propuestas por la Comisión se puede ocupar la Academia, pues como se ve se ha ocupado de todas ellas el Consejo.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Bandera, Caréaga, Cordero, Chacón A., García, Gaviño, Gayón, Hurtado, Licéaga, López, Núñez, Olvera, Orvañanos, Peñafiel, Ramírez Arellano Nicolás, Ramírez Arellano Juan José, Reyes, Semeleder, Soriano, Vargas, Villada y el primer secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.

CRONICA MEDICA.

XI CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA.

Se verificará en Roma, del 24 de Septiembre al 1º de Octubre de 1893.

PRESIDENTE.—Profesor, G. Baccelli.—**TESORERO.**—Profesor, L. Pagliani.—**SECRETARIO GENERAL.**—Profesor, E. Maragliano.

El once Congreso Internacional de Medicina se inaugurará el 24 de Septiembre de 1893 en presencia del Rey de Italia. Los trabajos del Congreso comenzarán en las 19 Secciones el 25 de Septiembre en la mañana; continuarán los días siguientes con arreglo á las órdenes del día que se irán publicando á medida que sea necesario; en las mismas órdenes se dará el programa de las Secciones generales, y en éstas se verificarán las conferencias que serán hechas por los médicos distinguidos de todos los países.

Las Secciones son las siguientes:

Sección 1 ^a — Anatomía.	Sección 10. — Larvingología.
„ 2 ^a — Fisiología.	„ 11. — Otolología.
„ 3 ^a — Patología general y Anatomía patológica.	„ 12. — Oftalmología.
„ 4 ^a — Farmacología.	„ 13. — Odontología.
„ 5 ^a — Medicina propiamente dicha.	„ 14. — Medicina y Cirugía militares.
„ 6 ^a — Pediatría.	„ 15. — Higiene.
„ 7 ^a — Psiquiatría, Neuropatología y Antropología criminal.	„ 16. — Construcciones Sanitarias.
„ 8 ^a — Cirugía y Ortopedia.	„ 17. — Dermatología y Sifilografía.
„ 9 ^a — Obstetricia y Ginecología.	„ 18. — Medicina legal.
	„ 19. — Hidrología y Climatología.

Los precios de pasajes se reducirán para los Congressistas y sus señoras. Los reglamentos especiales fijan la manera económica de cómo deben distribirse los trabajos del Congreso, que son idénticos á los que se han publicado por los otros Congressos.

EL TRATAMIENTO DEL COLERA.

“El Profesor Fano ha sido encargado por el Comité Central de una misión especial cerca del Virrey de las Indias Orientales, á quien ha sido presentado por el Cónsul General de Italia y por orden del gobierno italiano.

“El Comité Central ha recibido ya comunicaciones de Mr. Fano y del Cónsul general italiano: por tal motivo, ha resuelto consagrar una parte de las sesiones de la Sección de Higiene (sección XV) á una discusión sobre el TRATAMIENTO DEL CÓLERA Y LAS MEDIDAS CUARENTENARIAS.

“El Cónsul General de Italia en Calcuta ha presentado al Virrey una solicitud procedente del Comité Central, en que se suplica al Gobierno de las Indias nombre una Comisión especial encargada de presentar un informe sobre estas cuestiones al Congreso de Roma.

“El Profesor Cunningham, el célebre médico inglés que estudia en estos momentos en las Indias el Cólera en el lugar de su origen, ha sido propuesto como Presidente de esta Comisión.

“Recomendamos la lectura del presente artículo á todos los señores profesores en medicina, con objeto de que si desearan escribir algo relativo al punto en discusión, lo remitan oportunamente al Comité Central.”